



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 504/2008 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 1041/2008. (2009060219)

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado Sentencia, con fecha de 22 de mayo de 2008, en el recurso contencioso-administrativo número 1041/2006, promovido por el Procurador de los Tribunales D.^a González Leandro, en nombre y representación de D. José Antonio Gómez Muñoz contra la Junta de Extremadura. En dicha sentencia se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el demandante.

Por tanto, procede la ejecución de la referida sentencia de 22 de mayo de 2008, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el mentado recurso contencioso-administrativo.

Siendo firme la mencionada sentencia, y en aplicación del art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 504/2008, de 22 de mayo de 2008, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en recurso contencioso-administrativo número 1041/2006.

Mérida, a 16 de enero de 2009.

El Secretario General
P.D. Res. de 18/7/07 (DOE núm. 86,
de 26 de julio de 2007),
AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO